PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

ración: 25/11/2026 08:50:56

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Francés

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FRANCÉS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Las Norias de Daza es una pedanía del municipio de El Ejido en la provincia de Almería, situada entre El Ejido y La Mojonera. En el año 2022 contaba con 8472 habitantes, el 70% inmigrante, distribuyéndose en cuatro barrios y diez barriadas y arrabales diseminados en un radio de 5 km. Esta situación es muy determinante y compleja para la organización y la vida del centro.
En cuanto a su economía, hay empresas especializadas en producción, manipulación y exportación de frutas y hortalizas. La principal fuente de ingresos de la localidad procede de la agricultura, en concreto del cultivo intensivo bajo plástico. La escasez en mano de obra provocó a partir del segundo lustro de los noventa un fuerte flujo de inmigración, procedente en gran escala del norte de África.
La historia del IES Francisco Montoya comienza en septiembre de 1997, ocupando las instalaciones de un antiguo colegio. Las medidas pedagógicas de entonces iban dirigidas al desarrollo del currículo ordinario y a la atención de un reducido número de estudiantes con necesidades educativas especiales. Sin embargo, a partir del 2001, se inició un cambio espectacular debido a un vertiginoso aumento del alumnado inmigrante como consecuencia del reagrupamiento familiar.
Los trabajadores inmigrantes del campo y de la construcción fundamentalmente, que gozaban de cierta estabilidad laboral trajeron a sus familias al nuevo hogar. Este fenómeno desbordó las previsiones, los recursos, las medidas organizativas y pedagógicas existentes, lo que obligó a buscar soluciones para atender el fuerte incremento de la población escolar y su gran diversidad.
Estudiantes con desconocimiento de nuestro idioma, muchos de ellos carentes de experiencia escolar previa en sus países de origen, requerían de una respuesta educativa eficaz y adaptada a sus necesidades. El reto era particularmente desafiante, puesto que debía hacerse sin perturbar ni ralentizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del resto de estudiantes inmersos en el currículo común y ordinario correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria.
En este centro se imparten las siguientes enseñanzas: Bachillerato - Ciencias y Tecnología, Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales, Educación Básica Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Informática y Comunicaciones, Formación Profesional Básica, Preparación de la Prueba de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio, Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. Por tanto, es un centro de 5 líneas educativas. Los centros adscritos son el CEIP Mirasierra y el CEPR San Ignacio de Loyola.
Cuenta con servicios complementarios, transporte, actividades extraescolares, PROA/PALI y escuelas deportivas. Las acciones complementarias en horario extraescolar son: Programa de Acompañamiento Escolar, Español para inmigrantes, Más Deporte, y Teatro.
Según el Proyecto Educativo los Planes y Proyectos en los que participa el centro en el curso escolar 2026/2027 son:

Programas de participación de oficio:

> Bienestar emocional
> Bibliotecas Escolares
> Escuela Código 4.0
> Plan de Actuación Digital
> Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía

Programas de convocatoria general: Características del alumnado

La evolución del alumnado a lo largo de estos años ha sido muy significativa, en el
curso 2003/2004, había 378 de estudiantes siendo el número actual de 695 estudiantes, lo que implica un aumento muy considerable.

La tasa de alumnado de origen extranjero también ha ido creciendo de un 35%, hasta superar el 80% como ocurre en la actualidad:

Con respecto al número de nacionalidades del alumnado extranjero ha ido variando entre 12 y 16. En estos últimos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

años ha ido decreciendo debido a la continua nacionalización de las familias de mayor arraigo en la localidad.

> Hábitos de Vida Saludable
> Aldea
> AulaDjaque
> Programas Culturales
> Emprendimiento Educativo
> Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz
> Prácticum Máster Secundaria
> Vivir y Sentir el Patrimonio
> ComunicA

Programas de convocatoria específica:

> Más Deporte
> PROA Andalucía
> PROA + Transfórmate
> Más Equidad (Inclusión)
> Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género.
> Investiga y Descubre

Proyectos de internacionalización:

> ErasmusPlus: ACREDITADO
> ErasmusPlus (FP): Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional.

Proyectos de Digitalización del centro:

> Plan de Actuación Digital (PAD), perteneciente al programa de Transformación Digital Educativa (TDE)

El Departamento de convivencia lleva a cabo las siguientes actuaciones y servicios: el aula de reflexión, el aula amiga, el aula municipal de convivencia, el aula de igualdad, el Lazarillo, la mediación escolar, la mediación intercultural, el Aula Quijote, los servicios comunitarios y la mentorización y el aprendizaje cooperativo como metodología activa en los cursos inferiores.

La evolución del alumnado a lo largo de estos años ha sido muy significativa, pues en el curso 2003/2004 había 378 de estudiantes siendo el número actual de 695 estudiantes, lo que implica un aumento muy considerable. La tasa de alumnado de origen extranjero también ha ido creciendo de un 35%, hasta superar el 80% como ocurre en la actualidad. Con respecto al número de nacionalidades del alumnado extranjero ha ido variando entre 12 y 16. En estos últimos años ha ido decreciendo debido a la continua nacionalización de las familias de mayor arraigo en la localidad.

La materia de francés en la Educación Secundaria Obligatoria cuenta con 169 alumnos/as, repartidos de la siguiente manera: 1º ESO primera lengua extranjera (12), 1º ESO segunda lengua extranjera (138), 2º ESO primera lengua extranjera (12), 3º ESO primera lengua extranjera (12), 4º ESO primera lengua extranjera (7). En el centro convive una población muy heterogénea, procedente de los diferentes núcleos de población de Las Norias y de diferentes países, culturas y religiones. Por un lado, el alumnado de primera lengua extranjera francés es principalmente de origen magrebí, posee un nivel bajo de competencias clave y, en su mayoría, presenta necesidades de apoyo educativo o necesidades educativas especiales por razones diversas, como incorporación tardía al sistema educativo y desconocimiento del idioma, dificultades específicas de aprendizaje, condiciones personales o de historia escolar, o bien una discapacidad intelectual leve, respectivamente. Sin embargo, debido a estas circunstancias, unido a la falta de interés y motivación, que llega a la apatía en ciertas ocasiones, muchos/as alumnos/as, al cabo de un par de cursos en el centro, acaban con un retraso escolar muy considerable que les hace imposible seguir el ritmo normal de los aprendizajes de saberes básicos de su curso por lo que terminan por abandonar. En general, este alumnado tiene, considerando sus orígenes, mucho más interés en aprender francés como primera lengua extranjera que inglés, idioma que muchos/as de ellos/as nunca han estudiado y en el que tampoco están interesados/as. Por otro lado, el alumnado de segunda lengua extranjera francés presenta un mayor nivel de competencias clave. Su intención es continuar sus estudios y, por lo tanto, tiene bastante interés y motivación por la materia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
-Decreto 483/2026, de 31 de agosto, por el que se adoptan medidas para la mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad docente en la enseñanza no universitaria en Andalucía
-Orden de 31 de agosto de 2026, por la que se establecen medidas para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión del sistema educativo en las enseñanzas no universitarias de Andalucía.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

El Departamento de francés consta de dos miembros para este curso escolar 2026/2027: Dña. María del Pilar Ortega García y Manuel Ruiz Pérez. El reparto de los grupos queda como se indica a continuación:
-María del Pilar Ortega García: 1º ESO D/E/F (primera lengua extranjera), 3º ESO A/B(primera lengua extranjera), 1º bachillerato (primera lengua extranjera), 1º ESO B (segunda lengua extranjera) y 1º ESO F (segunda lengua extranjera).
-Manuel Ruiz Pérez: 2º ESO C/D/E (primera lengua extranjera) , 4º ESO A/B (primera lengua extranjera), 1º ESO A (segunda lengua extranjera), 1º ESO C (segunda lengua extranjera), 1º ESO D (segunda lengua extranjera), 1º ESO (segunda lengua extranjera).

¿ Número de alumnado:
1º ESO C/D/E (primera lengua extranjera): 12
1º ESO A (segunda lengua extranjera): 24
1º ESO B (segunda lengua extranjera): 24
1º ESO C (segunda lengua extranjera): 21
1º ESO D (segunda lengua extranjera): 21
1º ESO E (segunda lengua extranjera): 24
1º ESO F (segunda lengua extranjera 24
2º ESO C/D/E (primera lengua extranjera): 12
3º ESO A/B (primera lengua extranjera): 12
4º ESO A/B (primera lengua extranjera): 7
1º bachillerato (primera lengua extranjera): 6

Las reuniones de Departamento se realizan los jueves de 11.45h a 12.45h.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Se realizará un seguimiento mensual a través de las reuniones de departamento y se revisará después de cada evaluación, teniendo en cuenta los resultados obtenidos y la temporalización propuesta inicialmente, para adaptarla al curso.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Francés

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realiza mediante los siguientes procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación:
1) La observación diaria de clase.
2) Una prueba que consta de cuatro actividades correspondientes a las cuatro destrezas comunicativas (expresión escrita, expresión oral, comprensión escrita y comprensión oral).

Esta evaluación inicial es competencial y tiene como referente las competencias específicas de la materia en cuestión, siento contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida. La información recogida sirve de referencia para la toma de decisiones.

2. Principios Pedagógicos:

A continuación se explicita cómo la materia de francés aborda y trabaja los principios pedagógicos recogidos en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

a) Se sigue el Plan de centro en cuanto al tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística: se sigue un calendario establecido por el centro que asegura el cumplimiento de la normativa en cuanto al tiempo de lectura en todas las materias semanalmente. En la materia de francés se utilizan textos literarios, periodísticos, divulgativos y científicos procedentes de diversas fuentes digitales (internet) y analógicas (libros de texto y libros de lectura). La metodología consiste en una serie de actividades y/o tareas de pre-lectura (motivación hacia la temática y activación de conocimientos previos), de lectura en sí silenciosa o bien en voz alta y una lectura individual o bien en grupos (la comprensión global del texto y la comprensión detallada del texto) y de post-lectura (estudio de la gramática, el léxico o la pronunciación y actividades y/o tareas de ampliación como el debate y la oratoria). Además, se participa en la Semana de las letras del centro del programa Bibliotecas escolares, en la radio escolar, en la revista del centro y el Día de la francofonía (ver actividades complementarias y extraescolares). Por último, se colabora con el programa ErasmusPlus desarrollado en el centro por el Departamento de lengua inglesa.

b) Esta programación se diseña con la intención de desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno/a una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica a través de la adquisición de las competencias específicas correspondientes (ver ¿evaluación¿ y ¿situaciones de aprendizaje¿).

c) Se favorece la integración y utilización de las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) (ver ¿materiales y recursos¿).

d) Se trabajan elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, a través de saberes básicos como el léxico relacionado y el desarrollo de competencias específicas como la comprensión lectora y auditiva, entre otros. Asimismo, se participa en la Semana del medio ambiente del centro.

e) Se tiene en cuenta el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) como marco conceptual que facilita el análisis y la evaluación de los diseños curriculares (objetivos, metodologías y recursos) y prácticas educativas, con el fin de identificar las barreras para aprender y promover propuestas de educación inclusiva" (ver ¿materiales y recursos¿ y ¿atención a la diversidad y a las diferencias individuales¿).

f) Se colabora activamente con el Departamento de orientación, los/as tutores/as, el alumnado y las familias en la gestión de emociones y la resolución de conflictos a través de las medidas y los protocolos desarrollados principalmente por el Departamento de convivencia, como el servicio de mediación, los servicios comunitarios, el aula de reflexión, etc. Además, se participa en la Jornada del Día de la paz del programa Escuela: Espacio de paz.

g) Se participa activamente en las celebraciones de las efemérides, como el Día del flamenco o el Día de Andalucía, las cuales pretenden dar a conocer y valorar el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad.

h) Se favorece la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres a través de los diferentes elementos curriculares (metodología, evaluación, situaciones de aprendizaje, saberes básicos, etc.) y la gestión de la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

convivencia. Se colabora con el Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación (ver actividades complementarias y extraescolares).

i) Se diseñan situaciones de aprendizaje (ver ¿situaciones de aprendizaje¿) que suponen la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como la resolución colaborativa de problemas, reforzando así la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se sigue el Plan de centro en cuanto al fomento del razonamiento matemático: se sigue un calendario establecido por el centro que asegura el cumplimiento de la normativa en cuanto al tiempo de trabajo del razonamiento matemático en todas las materias semanalmente.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje diseñadas, concebidas según el artículo 7 del Decreto 103/2023 como la realización de un conjunto de actividades articuladas que los/as docentes llevan a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado, siguen los principios pedagógicos del enfoque comunicativo y el enfoque orientado a la acción del Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL) además de las metodologías activas y la educación socioemocional.

Estas metodologías didácticas tienen un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, parten de los intereses del alumnado, favorecen el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales e integran referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. Además, proporcionan un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

En primer lugar, el enfoque comunicativo considera las cuatro actividades lingüísticas: la comprensión, la producción, la interacción y la mediación.

En segundo lugar, el enfoque orientado a la acción considera que ¿el uso de la lengua, que incluye el aprendizaje, comprende las acciones que realizan las personas que, como individuos y como agentes sociales, desarrollan una serie de competencias, tanto generales como competencias comunicativas, en particular. Las personas utilizan las competencias que se encuentran a su disposición en distintos contextos y bajo distintas condiciones y restricciones, con el fin de realizar actividades de la lengua que conllevan procesos para producir y recibir textos relacionados con temas en ámbitos específicos, poniendo en juego las estrategias que parecen más apropiadas para llevar a cabo las tareas que han de realizar¿ (MCER, 2001, pág. 9, capítulo 2).

En tercer lugar, las metodologías activas, que incluyen, por ejemplo, el aprendizaje cooperativo y la gamificación, consideran el/la alumno/a como un actor activo en el proceso de enseñanza/aprendizaje por lo que participa en su propia progresión, estimulando así la superación individual y el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentando su autoconcepto y su autoconfianza y los procesos de aprendizaje autónomo, promoviendo hábitos de colaboración y de trabajo en equipo, la reflexión, el pensamiento crítico, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. La docente ejerce así un papel de orientadora, promotora y facilitadora del desarrollo en el alumnado.

En último lugar, la educación socioemocional se basa en las investigaciones recientes en neuropedagogía de T. Lubart (2003), que consideran que cuando una experiencia emocional se vincula a un concepto, los dos elementos se asocian entre sí y se convierten en un endocepto: « cada concepto o representación de la memoria está asociado a huellas correspondientes a las experiencias emocionales vividas por el individuo. El mecanismo automático de resonancia emocional se acciona cuando el concepto se reactiva en el aprendizaje posterior. Este factor emocional resuena, ya que saca a la luz el potencial de la emoción para el aprendizaje y su anclaje a largo plazo». Además, tal y como Claeys-Boúúaert (2006) señala, la educación emocional y social facilita y acompaña el aprendizaje en relación con el bienestar emocional y mental, las habilidades para la vida, las habilidades relacionales y la integración social. Por ello, la inteligencia emocional incluye diversas habilidades en el área de la autoconciencia, el control emocional, la capacidad de establecer relaciones armoniosas con los demás, de vivir en sociedad, así como la empatía, la motivación, incluso la iniciativa y la creatividad. La educación emocional, por tanto, tiene como objetivo desarrollar todas estas habilidades blandas e interpersonales (también conocidas como habilidades psicosociales) en la infancia y la adolescencia, con el fin de permitirles liberar su potencial interior e integrarse armoniosamente en la comunidad.

4. Materiales y recursos:

Por un lado, se utilizan fichas extraídas de otros manuales o de elaboración propia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

Por otro lado, se hace uso de las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) proporcionadas por el centro. A nivel de hardware, distinguimos la pizarra digital interactiva, el proyector, el acceso a Internet, el ordenador portátil del aula y las tabletas y los ordenadores para el alumnado. A nivel de software, la materia de francés se sirve de plataformas virtuales de aprendizaje como Moodle centros así como de un gran número de aplicaciones y páginas web, por ejemplo, kahoot, voki, calameo, youtube, TV5monde, lepointdufle, litté-FLE, etc.

Por último, se utilizan materiales propios del centro, de tipo material de papelería, como cartulinas, rotuladores de colores, lápices de colores, folios, entre otros.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Las competencias específicas y sus correspondientes criterios de evaluación son evaluados de la siguiente manera:
-Competencia específica 1. Criterios 1.1, 1.2, 1.3.: prueba escrita, actividades y/o tareas de comprensión oral (escuchar) y escrita (leer): rúbricas y listas de cotejo. Al menos 1 por trimestre.
-Competencia específica 2. Criterios 2.1, 2.2, 2.3.: prueba escrita, actividades y/o tareas de expresión escrita (escribir): rúbricas y listas de cotejo + prueba oral, actividades y/o tarea de expresión oral (hablar): rúbricas y listas de cotejo. Al menos 1 por trimestre.
-Competencia específica 3. Criterios 3.1, 3.2.: prueba oral, actividades y/o tareas de interacción oral (dialogar): rúbricas y listas de cotejo. Al menos 1 por trimestre.
-Competencia específica 4. Criterios 4.1, 4.2.: actividades y /o tareas de traducción de textos: rúbricas y listas de cotejo. Al menos 1 por trimestre.
-Competencia específica 5. Criterios 5.1, 5.2, 5.3.: prueba escrita, actividades de vocabulario y gramática: rúbricas y listas de cotejo. Al menos 1 por trimestre.
-Competencia específica 6. Criterios 6.1, 6.2, 6.3.:comportamiento y actitud en clase y en el centro, participación en clase y en el centro, aprendizaje cooperativo y multiculturalidad: observación diaria y rúbrica de aprendizaje cooperativo. Durante todo el trimestre.

Los criterios de calificación, es decir, los niveles de desempeño de los criterios de evaluación, se miden a través de la escala 1-10: "Insuficiente (1-4), Suficiente (5), Bien (6-7), Notable (7-8) y Sobresaliente (9-10)". Todos los criterios de evaluación tienen el mismo valor según la Orden de 30 de mayo de 2023, la cual contempla dieciséis criterios de evaluación para la materia de francés. Al final de cada trimestre, la calificación final se calcula en función de los criterios de evaluación evaluados en tal trimestre, aplicándoles un valor de 0,67 a cada uno de ellos.Todos los criterios de evaluación son calificados al menos una vez trimestralmente. Todo esto a través del cuaderno de Séneca.

En cuanto al procedimiento de recuperación en este curso escolar, la evaluación es continua, por lo que, si se valora que el/la alumno/a adquiere las competencias específicas al final del curso, se considera entonces que recupera las competencias no superadas en uno y/o los dos trimestres anteriores.

En relación al alumnado con la materia de francés pendiente sin continuidad, este puede recuperarla si entrega y supera un cuaderno de actividades preparado por la Jefa de Departamento trimestralmente. Sin embargo, el alumnado con la materia de francés pendiente con continuidad la recupera a través de las mismas herramientas y los mismos instrumentos de evaluación (pruebas escritas, pruebas orales, actividades y/o tareas de expresión escrita, etc.) empleados para este curso escolar, especificando los apartados exactos de estos que recuperan los criterios de evaluación del curso anterior.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Trimestre 1: Situación de aprendizaje 1 : Mon conte francophone préféré
Situación de aprendizaje 2: On va au centre commercial
Trimestre 2: Situación de aprendizaje 1: Mon futur, c¿est important
Situación de aprendizaje 2: 8 Mars: Des femmes françaises célèbres
Trimestre 3: Situación de aprendizaje 1 : Je me sens...
Situación de aprendizaje 2 : La radio de l'école
Situación de aprendizaje 3 : Le journal de l'école

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- : Mon conte francophone préféré
- Je me sens...
- La radio de l'école
- Le journal de l'école
- Mon futur, c¿est important
- On va au centre commercial
- 8 Mars: Des femmes françaises célèbres

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se propone:
Primer trimestre
-Navidad: concurso de tarjetas
-Semana de las letras: cuentos francófonos con invitación de personas migrantes y/o refugiadas francófonas de un centro de acogida de Cruz Roja Roquetas de Mar
Segundo trimestre
-Día de la Candelaria: preparación de crepes
-Día de la francofonía: visionado de una película en francés en la Biblioteca del centro
-Día de la mujer: Scape room para 1º bachillerato
Tercer trimestre
-participación en el periódico del centro
-participación en la radio del centro

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: 26_27.docx.pdf Fecha de subida: 21/10/26

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
FRA.3.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
FRA.3.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
FRA.3.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
FRA.3.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
FRA.3.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FRA.3.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FRA.3.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
Criterios de evaluación:
FRA.3.1.1.Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, e iniciarse en la selección de información clave de información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Media aritmética.**
FRA.3.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos, orales, escritos y multimodales, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado. **Método de calificación: Media aritmética.**
FRA.3.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar, de manera gradualmente autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y seleccionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FRA.3.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
FRA.3.2.1.Expresar oralmente textos de extensión media, estructurados, comprensibles,coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, de manera gradualmente autónoma así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y Autorreparación. **Método de calificación: Media aritmética.**
FRA.3.2.2.Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. **Método de calificación: Media aritmética.**
FRA.3.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando apropiadamente los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del Interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FRA.3.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
FRA.3.3.1.Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diferentes soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, adecuándose a distintos géneros y entornos, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores, determinando una comunicación Responsable. **Método de calificación: Media aritmética.**
FRA.3.3.2.Seleccionar, organizar y desarrollar estrategias adecuadas de manera gradualmente autónoma para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar diferentes situaciones.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA.3.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

Criterios de evaluación:

FRA.3.4.1.Inferir, analizar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en diferentes situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e intentando participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA.3.4.2.Aplicar estrategias de manera autónoma que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA.3.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

FRA.3.5.1.Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales de complejidad media, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA.3.5.2.Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel intermedio de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA.3.5.3.Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma progresivamente autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL o e-PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje Colaborativo.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA.3.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

FRA.3.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales comunes, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la Convivencia.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA.3.6.2.Valorar críticamente expresiones interculturales en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando progresivamente la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA.3.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera y respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e Igualdad.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

A. Comunicación.
1. Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
4. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (Metalenguaje).
5. Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 25/11/2026 08:50:56

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FRA.3.1					X									X	X				X			X									X	X	X	
FRA.3.2						X				X			X							X		X									X	X	X	
FRA.3.3			X														X					X							X			X	X	
FRA.3.4																	X	X				X					X		X			X	X	X
FRA.3.5						X																X					X				X		X	
FRA.3.6			X														X	X									X		X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.